



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Central de Inversiones CISA S.A
Ejecutado: Guillermo Espinosa Aguirre
Radicado: 630013103003-1999-00076-00

Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia ha remitido la resolución 262 del 01-06-2023 por medio de la cual declaró la caducidad de la inscripción de la medida cautelar decretada sobre el inmueble cautelado en estas diligencias, por lo que se pondrá en conocimiento.

En esa línea, las funciones de la secuestre designada deben cesar ante la caducidad de la cautela, por lo que se comunicará lo pertinente.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento la resolución 262 del 01-06-2023 remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

SEGUNDO: COMUNICAR a la secuestre Cielo Mar Tavera Restrepo que han cesado sus funciones, razón por la que deberá hacer entrega del bien dado en custodia a la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33da9d018809f77d3b5d415543b7c524af26d7b6dc430fe2f52e41a2950e2adb**

Documento generado en 13/06/2023 09:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>